Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un Sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambiental-mente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: CI PREMIER, FI **Identificador de entidad jurídica:** 95980020140005003534
ISIN: ES0115532030 (clase A); ES0115532006 (clase I)

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

- ☐ **Sí**
- ☒ **No**

☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___%**

- ☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%**

☒ **Promueve características medioambientales o sociales y**, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 10 % de inversiones sostenibles

- ☒ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

El fondo integrará factores ASG (Ambiental, Social y Gobierno Corporativo) en su gestión, con el objetivo de priorizar la inversión en compañías o en emisiones públicas que realizan una gestión sostenible de los riesgos extra-financieros. Es decir, que miden y controlan su impacto ambiental o social minimizando en lo posible los efectos negativos de su actividad.
El fondo realizará una inversión mínima del 10% en inversiones que tengan la calificación de sostenibles.
A través de métricas de seguimiento se valorarán positivamente inversiones con las siguientes características:
- Comprometidas con la conservación de los recursos naturales, la reducción de emisiones contaminantes y la energía limpia.
- Conscientes de la importancia del desarrollo de las relaciones con sus empleados, que fomenten la igualdad de género, la salud y seguridad en el trabajo y la continua formación de los empleados.
- Que generen impacto positivo en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, dando prioridad a los que aumentan el bienestar de las personas (ODS1 “Fin de la pobreza”, ODS3 “Salud y Bienestar”, ODS6 “Agua Limpia y Saneamiento”) y mejoran la sostenibilidad de nuestra sociedad (ODS11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, ODS12 “Producción y Consumo Responsable”).
- Que cumplan con los estándares internacionales de Gobierno Corporativo, como son la independencia de los consejeros, la paridad en el consejo o la separación entre CEO y Presidente.
- Adicionalmente a lo anterior, para la deuda pública, que sean inversiones que sirvan para financiar proyectos con beneficios sociales o ambientales (bonos verdes o sociales).

- ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

  Las inversiones que promueven aspectos medioambientales o sociales se miden según su rating de desempeño en materia ASG, otorgado por el proveedor externo MSCI ESG Manager. Como mínimo para que una inversión se considere que promociona aspectos ambientales y sociales deberá tener una calificación BBB o superior.

  Esta metodología califica entre AAA (mejor gestión ASG) y CCC (peor gestión ASG), incluyendo en el análisis el posicionamiento ante cuestiones clave de su sector de actividad y su capacidad para gestionar la exposición a riesgos extra-financieros y oportunidades clave.

  Los indicadores de sostenibilidad de mayor relevancia utilizados en la estimación del rating son los que se muestran en las dos siguientes tablas, según su origen sea ambiental o social:

Medioambiental Principal incidencia adversa	Descripción	Medidas implantadas en Caja Ingenieros Gestión
Emisiones de gases de efecto invernadero ("emisiones GEI")	Emisiones de alcance 1 y 2 generadas por las inversiones realizadas en cada fondo de inversión.	Medición de la intensidad de carbono. Cumplimiento de objetivos de descarbonización. Reducción del universo de inversión
Huella de carbono	Emisiones GEI divididas entre el valor para todas las inversiones.	
Intensidad GEI de empresas en las que invertimos	Emisiones GEI de dichas empresas divididas entre sus ingresos.	
Exposición a empresas activas en el sector de combustibles fósiles	Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles, según obtengan sus ingresos de la exploración, minería, extracción, distribución o refino de varios tipos de combustibles fósiles.	Restricciones para todas las estrategias (p. ej., relativas a minería extractiva de carbón térmico) y restricciones adicionales para estrategias sostenibles y de impacto.
Actividades perjudiciales para áreas sensibles a la biodiversidad	Porcentaje de inversiones en empresas con operaciones ubicadas en áreas sensibles a la biodiversidad y donde sus actividades afecten negativamente.	Control y limitación de controversias vinculadas con la biodiversidad.
Uso de agua	Promedio de agua consumida y reciclada por las empresas en cartera (en metros cúbicos) por millón de euros de ingresos de las empresas participadas.	Cálculo y seguimiento de la huella hídrica.

Social Principal incidencia adversa	Descripción	Medidas implantadas en Caja Ingenieros Gestión
Vulneración de principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y de la OCDE	Porcentaje de inversiones en empresas en cartera que no cumplen con los principios.	Seguimiento y limitación de incumplimientos.
Controversias graves por incumplimiento de los Derechos Humanos	Número de controversias graves por incumplimientos de Derechos Humanos e incidentes relacionados con compañías en las que se invierte	Exclusión del universo invertible en todas las estrategias.
Diversidad de género en órganos directivos	Promedio de mujeres que ejercen cargos en órganos directivos de las compañías en cartera.	Establecimiento de un mínimo del 40% a través de políticas de implicación.
Exposición a armas controvertidas (minas anti-persona, bombas de racimo, armas químicas y biológicas)	Porcentaje de inversiones en compañías que participan de la fabricación o venta de armas controvertidas.	Exclusión de la compañía del universo de inversión.
Exceso en la remuneración al CEO	Dentro de las compañías en las que se invierte, relación entre la persona mejor retribuida sobre la media de la retribución total anual de todos los empleados (excluida la persona mejor retribuida).	Seguimiento y penalización en la valoración de las prácticas de gobernanza.

Para las inversiones realizadas en emisores públicos se exigirá que el país o región cuente con un IDH alto o muy alto según la ONU. Asimismo, dentro de aquellos que cumplan con este criterio se valorará su calificación en materia de libertad de expresión, la desigualdad de ingresos de la población, la calificación en materia de corrupción y su nivel de estabilidad política. La inversión en deuda pública dará prioridad a bonos verdes, sociales o sostenibles.

Las inversiones realizadas en IIC serán mínimas y se tendrá en cuenta que las inversiones subyacentes estén alineadas con los criterios exigidos para la inversión corporativa y pública.

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

El fondo tiene como objetivo invertir como mínimo un 10% en "inversiones sostenibles", según se definen en el artículo 2.17 del Reglamento (UE) 2019/2088 (SFDR), que se realizarán en emisores cuya actividad contribuya a alcanzar las características y objetivos medioambientales y sociales promovidos por el fondo y mencionados anteriormente. Las inversiones sostenibles que el fondo pretende realizar tratan de alcanzar el objetivo de contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, establecidos por Naciones Unidas, dando prioridad a los objetivos señalados en la página 2. Por ello la Gestora del fondo revisa de forma periódica la contribución de las inversiones en dichos objetivos, midiendo en qué porcentaje el negocio de cada compañía contribuye a los siguientes objetivos:

Sociales: Mejorar el bienestar de las personas a nivel individual y la calidad de vida de las personas.

Sostenibilidad: Incrementar la eficiencia energética y el respeto al medio ambiente de nuestra sociedad.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Mediante el seguimiento de las principales incidencias adversas y las medidas implantadas para seguir y mitigar su impacto. Adicionalmente se supervisan las controversias generadas y el cumplimiento de los derechos humanos, monitorizando si existe un perjuicio significativo para la inversión sostenible.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Se analiza que las inversiones sostenibles no causen un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social mediante el análisis de PIAs (Principales Incidencias Adversas) cuyos datos disponibles sean realmente robustos y válidos, en términos de difusión, fiabilidad y comparabilidad. Para ello, hace el seguimiento de indicadores (KPIs) medioambientales y sociales, incluyendo los indicadores de la tabla 1 e indicadores opcionales de las tablas 2 y 3, con suficientes datos publicados para que sean robustos, del Anexo I de las RTS, que, a través de la información publicada de los emisores en los que invierte, permite hacer una valoración de los efectos negativos que las inversiones realizadas por este fondo pueden causar hacia el exterior.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

Adicionalmente el análisis del Comité ISR puede dar lugar a exclusiones adicionales basadas en incumplimientos de estándares internacionales como los principios de UN Global Compact o los Derechos Humanos. Por ejemplo, determinadas empresas o países que contribuyen significativamente al cambio climático, dañan la biodiversidad, contaminan el agua, violan los derechos humanos, incumplen

derechos laborales básicos o están involucradas en casos graves de corrupción pueden estar excluidas de la inversión.

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo" según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto de los productos financieros no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.

¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí, la Sociedad Gestora tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas según se describen en el Anexo I del Reglamento UE 2022/1288. Revisa si las decisiones de inversión tendrán, o es probable que tengan, un impacto material adverso en estos factores, implementando procedimientos para mitigar los impactos. Para ello exige una calificación mínima en aspectos ASG y aplica unos criterios de exclusión. En el siguiente enlace se encuentra información más detallada de la política sobre incidencias adversas de la Sociedad Gestora:

https://www.caixaenginyers.com/documents/692998/662209809/Incidencias+adversas+en+materia+de+sostenibilidad_ESP.pdf

☐ No

¿Qué estrategia de inversión tiene este producto financiero?

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia del fondo conlleva que un mínimo del 50% de las inversiones serán para cumplir las características medioambientales y sociales que promueve el fondo, con un compromiso mínimo del 10% en inversiones sostenibles. Para alcanzar el objetivo de integración ASG se emplearán elementos de análisis financieros, ambientales, sociales y de gobierno corporativo, con el fin de obtener una visión más completa y global de los activos donde invertir en relación a su sostenibilidad financiera, social y ambiental. El Comité ISR, integrado por miembros de la gestora, será quien identifique y marque los criterios de elegibilidad de los activos, apoyándose en métricas, rankings o informes elaborados por entidades de reconocido prestigio, y con el apoyo del proveedor externo especializado, MSCI ESG Manager.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

El Comité ISR es el responsable de que los activos (incluidas las IIC) en que invierte el fondo sigan el mandato ASG del fondo y en sus reuniones realizará el seguimiento de las calificaciones otorgadas por el proveedor externo ASG (MSCI ESG Manager), de forma que los miembros del comité puedan evaluar los riesgos medioambientales, sociales y corporativos. La información proporcionada por el proveedor permitirá medir la capacidad y habilidad de las compañías y entidades públicas para gestionar esos riesgos y adelantarse a ellos, aprovechando las oportunidades que estos brindan para generar beneficio adicional.

Se han aplicado exclusiones en sectores o actividades controvertidas como armamento, tabaco, combustibles fósiles, entre otros, que se pueden consultar con más detalle en el documento sobre Integración de Riesgos de sostenibilidad de Caja Ingenieros Gestión cuando habla de la política de exclusión.

https://www.caixaenginyers.com/documents/692998/662211944/Documento_informativo_SFDR_ES.pdf

Se puede encontrar más información al respecto en el Informe anual de Sostenibilidad disponible, en:

https://www.caixaenginyers.com/documents/692998/663289825/Informe_de_Sostenibilidad_ES.pdf

Asimismo, el fondo busca influir en el impacto de las empresas o emisores en los que invierte mediante acciones de implicación o participando en diferentes iniciativas que permitan influir en sus decisiones. Se puede encontrar más información al respecto en el Informe anual de Implicación disponible, en: https://www.caixaenginyers.com/documents/692998/662221011/CIG_Informe_de_Implicacion_ES.pdf

- ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

N/A.

- ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

La Sociedad Gestora realiza un seguimiento anual de las Juntas de Accionistas de las compañías que gestiona en otros fondos, por lo que, si existen emisiones de estas compañías en la cartera de este fondo, se podrá evaluar sus prácticas de buena gobernanza con el soporte de Glass Lewis como proveedor exclusivamente para las funciones de *Proxy Voting y Engagement*. A su vez, la calificación ASG del proveedor externo MSCI ESG Manager incluye métricas relativas a la gobernanza, tal y como son el % de consejeros independientes, % de mujeres dentro del Consejo o la ratio de remuneración del CEO respecto al resto de la compañía, entre otros.

Las **prácticas de buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El 50% de las inversiones del fondo, como mínimo, se ajustan a las características medioambientales o sociales descritas y se utilizan para alcanzar los objetivos medioambientales y sociales promovidos por el fondo. Asimismo, un mínimo del 10% del total de las inversiones serán consideradas "Sostenibles" de acuerdo con la categoría nº 1A, sin que exista un compromiso mínimo inicial de que estas inversiones sostenibles se realicen en actividades económicas que contribuyen a un objetivo medioambiental (ajustado o no a la taxonomía de la UE) o social.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

-**La inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

-**Los gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

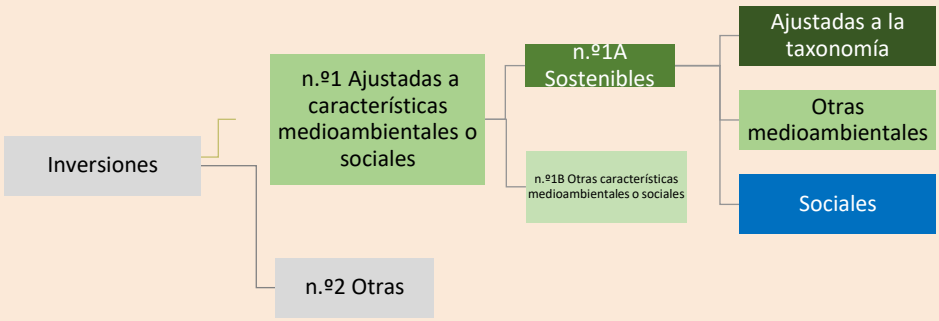

La categoría n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.
La categoría n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.
La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:
- la subcategoría **n.º 1A Sostenibles,** que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- la subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales,** que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

Este producto financiero no realiza inversiones en derivados para lograr la promoción de características medioambientales o sociales.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

No está previsto realizar inversiones que se ajusten a la taxonomía de la UE, sin embargo, algunas de las inversiones calificadas como sostenibles podrían cumplir con los criterios de la taxonomía de la UE.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE[1]?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

[1] Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (mitigación del cambio climático) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades facilitadoras permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las actividades de transición son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

- ***¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?***

  N/A.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

Aunque el fondo tendrá un mínimo del 10% en inversiones sostenibles, no se establece una proporción mínima con objetivo medioambiental.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

Aunque el fondo tendrá un mínimo del 10% en inversiones sostenibles, no se establece una proporción mínima con objetivo social.

¿Qué inversiones se incluyen en el "n.º 2 Otras", y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se trata de inversiones que no se ajustan a las características medioambientales o sociales descritas, por lo que no se utilizan para alcanzar los objetivos medioambientales y sociales promovidos por el fondo. Pueden ser las siguientes:

- Activos para gestionar la liquidez a corto plazo, cuenta corriente o repo.
- Derivados.
- Inversiones directas o indirectas que no alcanzan la calificación ASG mínima exigida.

Las mencionadas tipologías de inversión se someten a la política de controversias y de exclusiones mencionada en este documento, por lo que se dan garantías medioambientales o sociales para mitigar posibles impactos negativos.

¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

El índice de referencia seleccionado, la rentabilidad media de la Renta Fija Internacional Inverco, se utiliza a efectos meramente informativos o comparativos como un indicador para evaluar la rentabilidad del fondo y no se utiliza para determinar si el fondo está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?***

  N/A

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

  N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

  N/A

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

https://www.caixaenginyers.com/es/web/fondosinversion/premier

Para más información acerca del compromiso ASG de la Sociedad Gestora, visitar el siguiente enlace:
https://www.caixaenginyers.com/es/web/fondosinversion/nuestro-compromiso-isr

Informe anual de Sostenibilidad:

https://www.caixaenginyers.com/documents/692998/663289825/Informe_de_Sostenibilidad_ES.pdf

Informe anual de Implicación:

https://www.caixaenginyers.com/documents/692998/662221011/CIG_Informe_de_Implicacion_ES.pdf

Documento sobre Incidencias adversas en materia de sostenibilidad:

https://www.caixaenginyers.com/documents/692998/662209809/Incidencias+adversas+en+materia+de+sostenibilidad_ESP.pdf

Documento sobre Integración de Riesgos ASG de Caja Ingenieros Gestión:

https://www.caixaenginyers.com/documents/692998/662211944/Documento_informativo_SFDR_ES.pdf